



## **PROGRAMA DE AYUDAS A DOCTORANDOS Y REALIZACIÓN DE TESIS**

### **Información general**

---

#### **Descripción**

Programa de ayudas para enfermeras y enfermeros en período de doctorando.

La solicitud será vehiculizada a través de los colegios provinciales durante el período en el que se realiza una tesis doctoral, siempre que dicho período no exceda de 5 años (excepto ampliación por causa justificada) desde la formalización de la primera matrícula como doctorando hasta el momento de solicitud de ayuda a través del CGE.

Solo podrá ser solicitada una vez por doctorando y tesis.

Estas ayudas tienen como objetivo poder apoyar la investigación a través de subvenciones que puedan ser utilizadas para:

- Acceso a motores de búsquedas bibliográficas o artículos de pago.
- Adquisición de herramientas necesarias para la investigación.
- Métodos y análisis estadísticos.
- Traducción a otros idiomas.
- Publicación en revistas de impacto.

Por tanto, las ayudas se concederán a los doctorandos que lo soliciten, aunque la cuantía está por definir en función del número de solicitudes.

#### **Destinatarios**

Enfermeras y enfermeros colegiados matriculados hace menos de 5 años en un programa de doctorado.

#### **Número de plazas**

A determinar en relación con la cuantía asignada y el número de solicitantes.



## **Requisitos**

Las personas solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Requisitos académicos, estar matriculados en un programa de doctorado a fecha de la convocatoria de ayudas de 2022 (con menos de 5 años de antigüedad en dicho programa).
- b) Ser ciudadano español o ciudadano extranjero residente en territorio español.
- c) Enfermera o enfermero colegiado y con el pago de cuotas colegiales al día.

## **Dotación**

A determinar en relación con la cuantía asignada y el número de solicitantes.

## **Convocatoria**

---

### **Información**

Fecha de publicación en 26-07-2022.

## **Solicitud**

---

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022.

### **Presentación de solicitudes**

La solicitud se cumplimentará en los formularios que serán publicados en la página web del CGE desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el 31 de octubre de 2022 y entregadas en los colegios provinciales. Los colegios remitirán las solicitudes a través de la Secretaría General del CGE.

La solicitud será acompañada del plan de investigación del doctorando lo más actualizado posible acorde a la fecha de entrega de la solicitud.